



FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS  
FOTÓGRAFO LUIS KSADO,17 BAJO  
OFICINA 1 - 36209 VIGO  
TELÉFONO: 986 21 29 82  
G15102767



FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

LIBRO

CUENTAS ANUALES 2020

CONTAS ANUAIS 2020





FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS  
FOTÓGRAFO LUIS KSADO, 17 BAJO  
OFICINA 1 - 36209 VIGO  
TELÉFONO: 986 21 29 82  
G15102767



## FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

<i>MEMORANDUM: Revisión contable estados financieros ejercicio 2020</i>	<b>3</b>
<i>Balance de Situación a 31/12/2020 y 2019</i>	<b>4</b>
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31/12/2020 y 2019</i>	<b>6</b>
<i>Memoria Cuentas Anuales del Ejercicio 2020</i>	<b>7</b>
<i>Presupuesto del Ejercicio 2020</i>	<b>30</b>
<i>Presupuesto del Ejercicio 2019</i>	<b>31</b>
<i>Firmas de los responsables de las cuentas federativas</i>	<b>32</b>



## **MEMORANDUM: Revisión contable estados financieros ejercicio 2020**

### FEDERACION GALLEGA DE TENIS

Este memorándum se emite a solicitud del Presidente de la FGT, al objeto de informar sobre el trabajo realizado y sus resultados.

---

#### *Introducción*

Los responsables de la Federación Gallega de Tenis (en adelante FGT) nos han encargado la realización de una revisión contable de los estados financieros, que comprenden el balance y cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020.

---

#### *Manifestaciones*

Debemos poner de manifiesto que esta revisión no se puede considerar una auditoría de cuentas, ya que no se han realizado todos los procedimientos incluidos en la normativa y legislación vigente en materia de auditoría de cuentas.

---

#### *Alcance del trabajo*

El alcance de nuestro trabajo se ha basado en los procedimientos de revisión siguientes:

- Conciliación de saldos registrados de clientes/deudores y de proveedores/acreedores con datos de gestión y su correcta contabilización.
- Conciliaciones de saldos registrados en las cuentas de bancos con extractos bancarios y con la CIRBE, y su correcta contabilización.
- Conciliaciones de saldos registrados en las cuentas de inmovilizado con datos de gestión (tablas de amortización) y su correcta contabilización
- Revisión del contenido de las actas del 2020 (Asamblea, Junta Directiva y Comisión delegada)
- Conciliación de ingresos por licencias contabilizados con datos de gestión y correcta contabilización.
- Análisis de antigüedad de la deuda de cuentas a cobrar para determinar la necesidad de dotar el oportuno deterioro.
- Análisis de las problemáticas contables de las subvenciones y donaciones.
- Análisis del devengo de los ingresos y gastos más significativos.
- Análisis de los saldos registrados en las cuentas de periodificación.
- Análisis y conciliación de las cuentas de Hacienda Pública, con declaraciones
- Clasificación contable correcta de saldos deudores y acreedores.

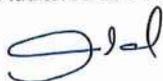
---

#### *Resultados del trabajo (Incidencias, ajustes y reclasificaciones)*

Los resultados de nuestro trabajo, obtenidos con el alcance descrito, fueron enviados a la FGT el 4 de junio de 2021, al objeto que se tuviesen en cuenta en los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2020.

---

Auditores de Finanzas Asociados, S.L



Angel Pascual Rubín  
14 de junio de 2021





FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS  
FOTÓGRAFO LUIS KSADO,17 BAIJO  
OFICINA 1 - 36209 VIGO  
TELÉFONO: 986 21 29 82  
G15102767



### ESTADOS FINANCIEROS 2020

#### BALANCE DE SITUACIÓN

	NOTAS MEMORIA	31/12/20	31/12/19
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>37147,77</b>	<b>40.790,39</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	7	93,35	93,35
<b>II. Inmovilizado material</b>	8	37054,42	40.697,04
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>156257,17</b>	<b>53.835,30</b>
<b>I. Existencias</b>		3121,75	5.976,59
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		23746,79	44.576,70
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3985,23	6.391,58
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	12	19761,56	38.185,12
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>			557,61
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		129388,63	2.724,40
		<b>193404,94</b>	<b>94.625,69</b>





FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS  
 FOTÓGRAFO LUIS KSADO, 17 BAJO  
 OFICINA 1 - 36209 VIGO  
 TELÉFONO: 986 21 29 82  
 G15102767



	NOTAS MEMORIA	31/12/20	31/12/19
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>(627,86)</b>	<b>(18.704,12)</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>(25.735,81)</b>	<b>(48.612,07)</b>
<b>I. Fondo Social</b>	10	37222,36	37.222,36
<b>III. Reservas</b>	10	455,32	(8.641,77)
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	10	(80256,30)	(83.704,60)
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	5 y 10	16842,81	6.511,94
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	17	25107,95	29.907,95
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>194.032,80</b>	<b>113.329,81</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	9.2	<b>17627,92</b>	<b>40.901,73</b>
1. Deudas con entidades de crédito		5,98	38.825,03
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		17621,94	2.076,70
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	9.2 y 12	<b>52904,13</b>	<b>69.300,58</b>
1. Proveedores		31818,67	24.541,32
2. Otros acreedores		21085,46	44.759,26
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>123500,75</b>	<b>3.127,50</b>
		<b>193404,94</b>	<b>94.625,69</b>





FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS  
FOTÓGRAFO LUIS KSADO, 17 BAJO  
OFICINA 1 - 36209 VIGO  
TELÉFONO: 986 21 29 82  
G15102767



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	NOTAS MEMORIA	31/12/20	31/12/19
1. Importe neto de la cifra de negocios	15 y 16	322.880,56	388.659,13
4. Aprovisionamientos	15	(14664,17)	(18.742,22)
5. Otros ingresos de explotación	16	123.723,75	145.159,43
6. Gastos de personal	15	(270.442,30)	(297.339,57)
7. Otros gastos de explotación	15	(139.569,56)	(207.078,58)
8. Amortización del inmovilizado	7 y 8	(5629,94)	(814,50)
9. Imputación de subvenciones inmovilizado no financiero y otras	18	4800	92,05
13. otros resultados	15	(579,59)	(934,68)
<b>A) RDO. EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>20519,75</b>	<b>9.001,06</b>
12. Ingresos financieros		4080,47	
13. Gastos financieros		(1502,86)	(1.086,52)
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>2577,61</b>	<b>(1.086,52)</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>23097,36</b>	<b>7.914,54</b>
17. Impuestos sobre beneficios	12	(6254,55)	(1.402,60)
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	5	<b>16842,81</b>	<b>6.511,94</b>





FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS  
FOTÓGRAFO LUIS KSADO,17 BAIJO  
OFICINA 1 - 36209 VIGO  
TELÉFONO: 986 21 29 82  
G15102767



## FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS

### *Cuentas Anuales*

*(Junto con MEMORANDUM: Revisión contable estados financieros ejercicio 2020 de Auditores de Finanzas)*

*31 de diciembre de 2020*





## Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 MEMORIA

### 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

#### 1.1.- Constitución de la Entidad:

La Federación Gallega de Tenis (en adelante FGT), es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto la promoción del deporte del tenis, en el que se incluye expresamente el tenis-playa y el tenis en silla. Está integrada por los clubes deportivos, deportistas, técnicos – entrenadores y jueces árbitros.

La FGT tiene personalidad jurídica, plena capacidad de obrar y un patrimonio propio e independiente del de sus asociados.

Tiene asignado el código de identificación Fiscal G-15102767.

La sede de la FGT está en Vigo y su domicilio en la Casa del Deporte, en la Rúa Fotógrafo Luis Ksado nº 17 bajo-oficina 1.

#### 1.2.- Régimen legal:

La FGT se rige por sus Estatutos, por la Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia, y las demás normas de general aplicación de conformidad con la legislación vigente.

En materia económico – financiera se aplican; el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, siendo éste complementario del Plan General de Contabilidad de 1990 definido en el Real Decreto 1643/1990; la Orden de 2 de Febrero de 1994 referente a la adaptación sectorial para federaciones deportivas en aquello que no contravenga al citado Plan General de Contabilidad vigente a partir del 01 de Enero de 2008, así como el Código de Comercio y demás disposiciones normativas en vigor.

Asimismo, la Federación no participa en ninguna sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

#### 1.3.- Objeto Social:

De acuerdo con los estatutos sociales, la FGT tiene por objeto la promoción del deporte del tenis siendo sus funciones y competencias específicas las siguientes:

- a) Promoción y desarrollo de la práctica del tenis.
- b) Elaborar las normas técnicas de la modalidad deportiva del tenis y dirigir y regular las actividades propias de esta.
- c) Dictar normas de aplicación específicas a los deportistas, pudiendo establecer listas y clasificaciones de estos.
- d) La potestad para determinar su propia organización interna y para dictar reglamentos en el ámbito de su competencia, conforme a sus estatutos y disposiciones legales vigentes.





## Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



**FUNDACIÓN  
DEPORTE  
GALEGO**



**XUNTA DE GALICIA**  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte



- e) Desarrollar programas de especialización del deporte del tenis.
- f) Diseñar, elaborar y ejecutar los planes de preparación de los tenistas de alto nivel y las listas de estos en colaboración con la Administración Deportiva de Galicia, y, si es el caso, con la Real Federación Española de Tenis.
- g) Colaborar con la Administración autonómica y cooperar con la RFET, si es el caso, en la formación de técnicos deportivos.
- h) Organizar y dirigir las competiciones de tenis de carácter oficial que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las normas y con los reglamentos autonómicos, nacionales e internacionales que sean aplicables. Se expedirá, para estos efectos, las correspondientes licencias deportivas.
- i) La tutela, control y supervisión que sobre sus propios asociados le reconoce el ordenamiento jurídico deportivo.
- j) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en la legislación vigente, así como en sus propios estatutos y reglamentos.
- k) Resolver en vía de recurso las impugnaciones contra los acuerdos de los órganos de los clubes de tenis adscritos a la FGT
- l) Ejercer el control de las subvenciones oficiales que se les asignen a los clubes de tenis a ella afiliados.
- m) Designar los tenistas que integrarán la selección gallega, para la cual los clubes deberán poner a disposición de la FGT los deportistas elegidos.
- n) Representar a Galicia en actividades y competencias de tenis de carácter estatal o supraestatal, celebradas dentro y fuera de Galicia, organizando la selección gallega de tenis.
- o) Colaborar con la Administración deportiva de Galicia, los entes locales y las agrupaciones deportivas escolares en la organización y en el desenvolvimiento de los programas generales del deporte del tenis en edad escolar.
- p) Ejecutar las resoluciones del Comité Gallego de Justicia Deportiva.
- q) Colaborar con la Administración Deportiva de Galicia y otros Órganos competentes de la Administración Autonómica en la prevención, en el control y en la represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos en el deporte y en la prevención y en el control de la violencia en el deporte.
- r) Podrá, además de sus propias atribuciones ejecutar por delegación de la Administración Autonómica programas de promoción del tenis.
- s) Aquellas otras funciones que pueda encomendarle la Administración deportiva de la Comunidad Autónoma.

### 1.4.- Moneda funcional:

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales como funcional, es el Euro.





## Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



## 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES:

### 2.1.- Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales del Ejercicio han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2020, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con el propósito de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

### 2.2.- Principios Contables Aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de gobierno ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

El marco normativo aplicable es:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, y en particular el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

En el caso de conflicto entre principios contables, prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

### 2.3.- Comparación de la Información:

En el ejercicio 2011 como consecuencia del cumplimiento de la Resolución del 23 de mayo de 2011 dictada por la Secretaría Xeral para o Deporte por la que se regulan determinados aspectos de la contabilidad de las asociaciones deportivas gallegas, se realizaron las modificaciones pertinentes para la adaptación de las cuentas de la FGT al vigente Plan General de Contabilidad de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007 y aplicando también el plan específico para federaciones deportivas en aquellos aspectos compatibles con el general.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

### 2.4.- Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre:

La FGT ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento. Sin embargo, hay que mencionar la situación de desequilibrio patrimonial en la que se encontraba la FGT, ya que su Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019 era negativo por importe de 18.704,12 euros. Por otro lado, el fondo de





## Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

Fax (986) 207399

www.fgtenis.net



FUNDACIÓN  
DEPORTE  
GALEGO



XUNTA DE GALICIA  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte

manioobra era negativo por importe de 59.494,51 €. Para solventar dicha situación de desequilibrio patrimonial la Junta Directiva propuso a la Asamblea revertir el desequilibrio patrimonial en los próximos ejercicios, como así comunico a la Xunta de Galicia en el plan de viabilidad para Federaciones. Las medidas que tomará para revertir esta situación son las que ya se aprobaron en la Asamblea de diciembre de 2014, prorrogar la estructura salarial actual y la rebaja en varios programas, lo que llevará a revertir el deterioro del patrimonio y llevarlo a positivo nuevamente. La Federación con estas medidas intento buscar unos beneficios de 7.289 euros en 2020, 7.000 euros en 2021, 8.000 euros en 2022 y 7.500 euros en 2023. En el ejercicio 2020 se había fijado como objetivo un beneficio de 7.289,00 euros, dicho objetivo se ha visto cumplido con creces, pues el resultado antes de Impuestos ha sido de 23.097,36. Esta mejora de resultados ha sido debida principalmente a la pandemia Covid19 pues se recortó en muchos gastos de actividad federativa, que no se realizaron por las medidas de prevención de covid19 que imposibilitaron su realización. El fondo de manioobra en el 2020 finaliza en - 37775,63, mejorando la situación anterior.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la FGT para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 6.1 y 6.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 9)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 13),

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, especialmente los posibles impactos potenciales derivados del COVID-19 (véase Nota 19), lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

### 2.5.- Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 2.6.- Corrección de errores:

En este ejercicio se han determinado errores que haya llevado a regularizar saldos por un importe total neto de 750,02 euros ( 565,69 en 2019), y ocasionado por la regularización de diversos saldos. La Sociedad, en virtud del principio de importancia relativa, considera que los ajustes derivados de dicho error no son significativos, por lo que ha procedido a corregirlo aumentando la partida "Reservas" en el ejercicio actual, sin proceder a la adaptación de las cifras comparativas del ejercicio anterior.

### 2.7.- Importancia Relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la FGT, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan





Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

Fax (986) 207399

www.fgtenis.net



FUNDACIÓN  
DEPORTE  
GALEGO



XUNTA DE GALICIA  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte

General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

### 3.- BALANCE DE SITUACIÓN

	NOTAS MEMORIA	31/12/20	31/12/19
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>37147,77</b>	<b>40.790,39</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	7	93,35	93,35
<b>II. Inmovilizado material</b>	8	37054,42	40.697,04
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>156257,17</b>	<b>53.835,30</b>
<b>I. Existencias</b>		3121,75	5.976,59
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		23746,79	44.576,70
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3985,23	6.391,58
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	12	19761,56	38.185,12
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>			557,61
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		129388,63	2.724,40
		193404,94	94.625,69
	NOTAS MEMORIA	31/12/20	31/12/19
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>(627,86)</b>	<b>(18.704,12)</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>(25.735,81)</b>	<b>(48.612,07)</b>
<b>I. Fondo Social</b>	10	37222,36	37.222,36
<b>III. Reservas</b>	10	455,32	(8.641,77)
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	10	(80256,30)	(83.704,60)
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	5 y 10	16842,81	6.511,94



**Federación Gallega de Tenis**Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399

**FUNDACIÓN  
DEPORTE  
GALEGO****XUNTA DE GALICIA  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte**

A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	25107,95	29.907,95
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>194.032,80</b>	<b>113.329,81</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	9.2	<b>17627,92</b>	<b>40.901,73</b>
1. Deudas con entidades de crédito		5,98	38.825,03
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		17621,94	2.076,70
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	9.2 y 12	<b>52904,13</b>	<b>69.300,58</b>
1. Proveedores		31818,67	24.541,32
2. Otros acreedores		21085,46	44.759,26
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>123500,75</b>	<b>3.127,50</b>
		<b>193404,94</b>	<b>94.625,69</b>

**4.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>31/12/20</b>	<b>31/12/19</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	15 y 16	<b>322.880,56</b>	<b>388.659,13</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	15	<b>(14664,17)</b>	<b>(18.742,22)</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	16	<b>123.723,75</b>	<b>145.159,43</b>
<b>6. Gastos de personal</b>	15	<b>(270.442,30)</b>	<b>(297.339,57)</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	15	<b>(139.569,56)</b>	<b>(207.078,58)</b>



**Federación Gallega de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982 Fax (986) 207399  
www.fgtenis.net



8. Amortización del inmovilizado	7 y 8	(5629,94)	(814,50)
9. Imputación de subvenciones inmovilizado no financiero y otras	18	4800	92,05
13. otros resultados	15	(579,59)	(934,68)
<b>A) RDO. EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>20519,75</b>	<b>9.001,06</b>
12. Ingresos financieros		4080,47	
13. Gastos financieros		(1502,86)	(1.086,52)
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>2577,61</b>	<b>(1.086,52)</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>23097,36</b>	<b>7.914,54</b>
17. Impuestos sobre beneficios	12	(6254,55)	(1.402,60)
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	5	<b>16842,81</b>	<b>6.511,94</b>

**4.1.- Empleo medio del ejercicio:**

El número medio de trabajadores, en el curso del ejercicio 2020 es de 9,76 (10,21 trabajadores en 2019). La distribución por categorías y sexos a 31 de diciembre de 2019 y 2020, se detalla en el siguiente cuadro:

Desglose	2020			2019		
	Nº Personas	Mujeres	Hombres	Nº Personas	Mujeres	Hombres
Licenciado	2	1	1	2	1	1
Administrativo	2	2	0	2	2	0
Monitores Tenis	7		7	12		12
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>13</b>



**Federación Gallega de Tenis**Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399

**XUNTA DE GALICIA**  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte

La plantilla del personal de la FGT a cierre del ejercicio 2020 está formada por 9 trabajadores indefinidos y 2 empleados con contrato temporal, estando formada a cierre de 2019 por 12 trabajadores indefinidos y 4 con contrato temporal.

**5.- APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los Fondos Propios de la Federación están constituidos por el fondo social, los resultados de ejercicios anteriores no aplicados ni distribuidos, y el resultado del ejercicio 2019.

El resultado negativo de 2018 por importe de 12.023,08 euros se lleva a Resultados de ejercicios anteriores, aumentando esta partida de forma negativa.

El resultado positivo del ejercicio 2019 por importe de 6.511,94, euros se distribuirá a resultados de ejercicios anteriores para compensar pérdidas acumuladas.

No existen limitaciones a la distribución, en su caso, del excedente del ejercicio.

**6.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN****6.1.- Inmovilizado Material:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se consideran mayor precio de adquisición o coste de producción, por no ser recuperables, en el caso de la FGT, directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de Inmovilizado Material serán incorporados al Activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar razonablemente el valor neto contable de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja del inventario.

La amortización de los elementos de Inmovilizado Material se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada para cada elemento.

Elemento inmovilizado	Años vida útil	% Amortiz.
-----------------------	----------------	------------

**Federación Gallega de Tenis**Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

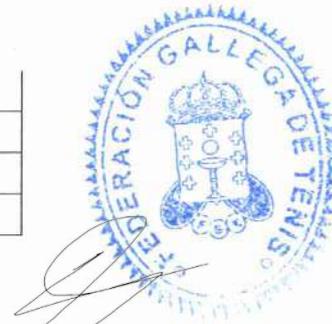
Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



Mobiliario	3,33 y 5	20% - 30%
Equipos proceso información	3,33 y 4	20% - 25%
Elementos de transporte	4-6	16% - 25%
Otro inmovilizado material	5	20%

**6.2.- Inmovilizado Intangible:**

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas particulares de este tipo de inmovilizado.

Elemento inmovilizado	Años vida útil	% Amortiz.
Propiedad industrial	4	25%
Aplicaciones informáticas	6	16,67%

**6.3.- Subvenciones recibidas:**

Las subvenciones son transferencias de recursos recibidas por las Entidades deportivas procedentes de entidades públicas o privadas, con obligación de cumplir con las condiciones o requisitos que en su caso se hubieran establecido para su concesión.

**6.4.- Deudas:**

Figuran por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida se imputa anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

Las cuentas de crédito se contabilizan por el crédito dispuesto.

**6.5.- Ingresos y Gastos:**

De acuerdo con el principio contable del devengo, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registran cuando ocurren, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieren, los gastos y los ingresos que afectan al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Las subvenciones de explotación constituyen ingresos de explotación del ejercicio o ejercicios a los que vienen referidos y se recogen de forma separada con el fin de diferenciar adecuadamente los componentes del resultado de la federación.

Para el reconocimiento contable de las subvenciones como ingreso, se deben cumplir las normas generales relativas al reconocimiento de los ingresos y han de existir garantías razonables de que vayan a cumplirse las condiciones establecidas para su percepción.

El reconocimiento de una subvención como ingreso, en aplicación del principio de devengo, no se verá afectado por el hecho de que aquella se perciba en ejercicios diferentes al que contablemente corresponda su aplicación.

**6.6.- Actuaciones empresariales con incidencia en el medioambiente:**



**Federación Gallega de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales del sujeto contable.

**6.7.- Arrendamientos:**

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**6.8.- Activos financieros y pasivos financieros:**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

*a) Activos financieros:*

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

*b) Pasivos financieros:*

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



**6.9.- Impuesto sobre beneficios:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Federación Gallega de Tenis es una entidad parcialmente exenta de este impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002,

**Federación Gallega de Tenis**Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399

**FUNDACIÓN  
DEPORTE  
GALEGO****XUNTA DE GALICIA**  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte

de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El artículo 7 de la mencionada Ley 4/2004 precisa que están exentas del impuesto sobre sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, procedan de la prestación de servicios deportivos a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física.

Con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, la FGT realiza mayoritariamente actividades exentas y, de forma puntual otras no exentas de este impuesto, de forma que las cuotas ingresadas por la repercusión del IVA a clientes se abonan en su integridad a la Hacienda Pública en el trimestre que corresponda.

**6.10.- Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la FGT recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originariamente reconocidas. Se produce a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**6.11.- Existencias**

Las existencias se valoran por su valor de adquisición o de producción.

**6.12.- Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas.**

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

**7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los movimientos del inmovilizado intangible y su amortización en los ejercicios 2020 y 2019 se recogen en la siguiente tabla:

<b>Movimientos del inmovilizado intangible</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial bruto	21.429,97	21.429,97
(+) Aumento por dotaciones		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
Saldo final bruto	21.429,97	21.429,97

<b>Mov. amortización inmovilizado intangible</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial bruto	21.336,62	21.336,62
(+) Aumento por dotaciones		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		





**Federación Gallega de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



Saldo final bruto	21.336,62	21.336,62
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>93,35</b>	<b>93,35</b>

El Importe neto del Inmovilizado Intangible asciende a 93,35€ (93,35 € en 2019), los elementos que componen esta partida se detallan a continuación:

- Marca Tenis Atlántico: responde a los gastos de registro de la citada marca, incluyendo los derechos de publicación en el BOPI y la confección de dibujos, pruebas y clichés.

Consideramos la marca Tenis Atlántico tiene una vida útil indefinida por el hecho de que no hay un límite previsible para el período durante el cual se espera que genere flujos netos de efectivo para la Federación.

- Software de contabilidad, Contaplus.
- Aplicación informática de gestión.

**8.- INMOVILIZADO MATERIAL**

El análisis del movimiento del inmovilizado material y su amortización durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra en la tabla adjunta:

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial bruto	41.364,04	41.364,04
(+) Entradas	39.901,42	40.243,20
(-) Salidas		
Saldo final bruto	81.265,46	81.607,24
<b>Mov. amortización del inmovilizado material</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial bruto	40.095,70	40.095,70
(+) Aumento por dotaciones	4.115,34	814,50
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
Saldo final bruto	44.211,04	40.910,20
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>37.054,42</b>	<b>40.697,04</b>



Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de valoración.



**Federación Gallega de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982 Fax (986) 207399  
www.fgtenis.net



**FUNDACIÓN  
DEPORTE  
GALEGO**



**XUNTA DE GALICIA**  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte

La Federación no posee inmovilizado material fuera del territorio español.

La Federación en el ejercicio, no ha capitalizado ni intereses ni diferencias de cambio.

La Totalidad del inmovilizado material está afecto directamente a la actividad de la Federación.

No existen bienes afectos a garantías.

La Federación no ha recibido en el ejercicio 2020 subvenciones de capital.

No existen compromisos en firme ni para la compra ni para la suscripción de contratos de construcción de activos inmovilizados materiales. Tampoco hay ninguna previsión de venta de este tipo de activos.

En el ejercicio no se produce ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los bienes del activo inmovilizado, ya sea a su naturaleza o a su estado jurídico.

**8.1.- Bienes de inmovilizado material totalmente amortizados:**

Bien Inmovilizado	Importe 2020	Importe 2019
Mobiliario	2.239,79	2.239,79
Equipos procesos de información	5.207,12	5.207,12
Elementos de transporte	30.618,90	30.618,90
Otro inmovilizado material	944,00	944,00
<b>Importe total</b>	<b>39.009,81</b>	<b>39.009,81</b>



**9.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejan en este apartado.

**9.1.- Activos financieros:**

**a) Activos financieros no corrientes**

La federación a 31/12/2020 y 2019 no tiene en su balance activos financieros no corrientes.

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

<b>Activos financieros a C/P</b>	
<b>Créditos, derivados y otros</b>	<b>Euros</b>

**Federación Gallega de Tenis**Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019</b>	<b>14.075,25</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro	1293,91
(-) Reversión del deterioro	
(-) Salidas y reducciones	
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019</b>	<b>12.781,34</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro	1799,45
(-) Reversión del deterioro	
(-) Salidas y reducciones	
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020</b>	<b>14.580,79</b>

La Federación revisa a cierre de cada ejercicio los saldos susceptibles de deterioro. En el ejercicio 2019 se ha contabilizado un deterioro de 1.293,91 euros. El importe del deterioro en 2019 se correspondía con saldos de clientes cuya antigüedad superaba los 12 meses. En el ejercicio 2020 se ha ampliado este deterioro en 1799,45 euros.

**9.2.- Pasivos financieros:**

La FGT no tiene pasivos financieros a largo plazo.

La clasificación de los pasivos financieros a corto plazo se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>2020</b>
<i>Deudas</i>	
Deudas con entidades de crédito	5,98
Otros pasivos financieros	17621,94
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	
Proveedores	31.818,67
Acreedores varios	2.015,53
Personal	(15,45)
Anticipos de clientes	906,55
<b>TOTAL</b>	<b>52353,22</b>



La Federación disponía de una póliza de crédito cuyo límite actual era de 40.000 euros (22.000 euros en 2019), a 31 de diciembre de 2019 el saldo dispuesto era de 38.131,97 euros (CERO en 2020). Además dispone de una tarjeta de crédito dispuesta en 5,98 euros en 2020 con límite de 2.000 euros.

**Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:**

Las actividades de la Federación están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y de tipo de interés:



**Federación Gallega de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Federación al riesgo de crédito en relación a los activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

La Federación refleja un fondo de maniobra negativo por importe de de 59.494,51 €. Las medidas que tomará para revertir esta situación son las que ya se aprobaron en la Asamblea de diciembre de 2014, prorrogar la estructura salarial actual y la rebaja en varios programas, lo que llevarán a revertir el deterioro del patrimonio y llevarlo a positivo nuevamente. La Federación con estas medidas intentará buscar los beneficios indicados en Nota 2.4 . En el ejercicio 2019 la Federación ha conseguido mejorar el resultado respecto al ejercicio precedente, aunque todavía sin alcanzar los importes esperados

c) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**10.- FONDOS PROPIOS (FONDO SOCIAL)**

El Fondo Social a 31 de diciembre de 2020 es 37.222,36 euros, el mismo que en el ejercicio 2019

Los movimientos realizados en los fondos propios, en el ejercicio 2019, se corresponden con:

- Distribución del resultado positivo del ejercicio 2019 por importe de 6.511,94 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Regularizaciones de diversos saldos por un importe neto de 750,02€ (565,69 euros en 2019) (nota 2.6).

Esto implica una mejora de la partidas de "Reservas" (aumento en 2019) ( y una disminución positiva en "Resultados de ejercicios anteriores"

- Año 2020:

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2019	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO A 31/12/2020
Fondo Social	37.222,36			37.222,36
Reservas Voluntarias	(8.641,77)		8186,45	455,32
Resultados negativos ej. Anteriores	(83.704,60)	3448,3		(80.256,30)
Resultados del ejercicio	6.511,94		10330,87	16.842,81
<b>TOTALES</b>	<b>(48.612,07)</b>	<b>3448,30</b>	<b>19431,96</b>	<b>(25.735,81)</b>

- Año 2019



**Federación Gallega de Tenis**Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



CONCEPTO	SALDO A 31/12/2018	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO A 31/12/2019
Fondo Social	37.222,36			37.222,36
Reservas Voluntarias	(8.076,08)	7.972,20	(8.537,89)	(8.641,77)
Resultados negativos ej. Anteriores	(71.681,52)		(12.023,08)	(83.704,60)
Resultados del ejercicio	(12.023,08)	18.535,02		6.511,94
<b>TOTALES</b>	<b>(54.558,32)</b>	<b>26.507,22</b>	<b>(20.560,97)</b>	<b>(48.612,07)</b>

El Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2020 es negativo por importe de 627,86 euros (18.704,12€ en 2019). Para solventar dicha situación de desequilibrio patrimonial la Junta Directiva propondrá a la Asamblea revertir el desequilibrio patrimonial (Ver Nota 2.4).

**11.- DEUDAS NO COMERCIALES**

Información relativa a cierre de ejercicio 2020 y 2019:

La Federación no tiene deudas con vencimiento superior a un año ni con garantía real.

La Federación no tiene deudas transformables en donaciones y legados.

La Federación no posee líneas de descuento.

**12.- SITUACIÓN FISCAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Federación Gallega de Tenis es una entidad parcialmente exenta de este impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El artículo 7 de la mencionada Ley 4/2004 precisa que están exentas del impuesto sobre sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, procedan de la prestación de servicios deportivos a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, hubo ingresos de la Federación Gallega de Tenis durante el ejercicio 2019 y 2020 que no estaban exentas del Impuesto de Sociedades. Se tributa por las actividades que así marcó la Inspección de Hacienda del año 2016: Actividades de la Escuela de Samil, Patrocinios, con lo que la cuota a pagar en el año 2020 es 6254,55. El gravamen en caso de haber beneficios es del 25%.

Con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, la FGT realiza mayoritariamente actividades exentas y, de forma puntual otras no exentas de este impuesto, de forma que las cuotas ingresadas por la repercusión del IVA a clientes se abonan en su integridad a la Hacienda Pública en el trimestre que corresponda. Suele ser poca cantidad y se corresponde con facturas de patrocinio

**Federación Gallega de Tenis**Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399

**FUNDACIÓN  
DEPORTE  
GALEGO****XUNTA DE GALICIA  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte**

Los saldos con la Agencia Tributaria a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

	Corriente	
	2020	2019
<b>Deudores</b>	<b>18.012,67</b>	<b>38.200,00</b>
H. P., deudora por IVA		6.000,00
H.P., deudora por subvenciones concedidas	17.719,80	32.200,00
Otros.	292,87	
<b>Acreedores</b>		<b>22.712,96</b>
H.P. por retenciones practicadas	5.851,04	5.803,54
H.P. por I.V.A.		1.104,32
Organismos Seguridad Social, acreedor.	6665,64	6.507,04
H.P. acreedora por impuesto sobre sociedades		9.298,06

**13.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.**

No existen garantías dadas ni otorgadas a entidades de la Comunidad Autónoma u otros entes territoriales, locales o de otra naturaleza y dentro de su ámbito reglamentario.

Los miembros de la Junta Directiva, no prevén que puedan existir pasivos contingentes por incumplimiento de la legislación vigente, que puedan afectar al contenido de estas Cuentas Anuales.

**14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las operaciones con partes vinculadas son aquellas que la FGT mantiene con otras entidades tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos, por lo que son entidades vinculadas tanto los clubes como otras asociaciones deportivas y la Real Federación Española de Tenis.

La FGT organiza los eventos que van a realizar los clubes y valida los "cuadros" de los campeonatos que realizan los clubes por lo que la Federación Gallega percibe en el ejercicio 1.637,36 euros (5.483,48 euros en 2019). La FGT incurre en gastos con la Real Federación Española de Tenis por homologaciones de licencias y "cuadros" y cursos de formación en tenis, por importe de 36.087,40 euros (27.144,45 euros en 2019).

La Real Federación Española de Tenis nos concede una subvención por importe de 13.800,00 euros en los ejercicios 2020 y 10.800 en 2019 (ver nota 16 Información segmentada).

**Federación Gallega de Tenis**Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

Fax (986) 207399

www.fgtenis.net



Al cierre del ejercicio 2020 la Real Federación Española de Tenis tiene un saldo acreedor por importe de 29.099,84 euros (9.495,44 euros en 2019)

Los miembros de los órganos de gobierno de la entidad federativa no han obtenido ninguna retribución por este concepto.

Durante el ejercicio la Asamblea General, Comisión Delegada, Comités y Presidente de la Federación Gallega de Tenis han supuesto un gasto de un total de 774,61 € (6.802,92 € en 2019), generado por la asistencia de sus integrantes a reuniones y por el ejercicio de distintas funciones de representación ante otras entidades.

La Federación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida respecto de anteriores miembros de las Juntas Directivas o Equipos Administrativos y Técnicos.

El manejo de fondos es mancomunado con las firmas del Presidente y Tesorero, los cuales además, disponen de firmas electrónicas con ABANCA para el pago por transferencias hasta un máximo de 5.000,00 € (cinco mil euros) por operación.

**15.- INGRESOS Y GASTOS**

Se incluye la siguiente información relativa a ingresos y gastos del ejercicio 2020 y 2019

Detalle de la cuenta de Resultados	2020	2019
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>322.880,56</b>	<b>388.659,13</b>
Prestaciones de servicios	322.880,56	388.659,13
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(14664,17)</b>	<b>(18.742,22)</b>
Compras de mercaderías	(11664,17)	(10.964,72)
Variación de existencias	(3.000)	(7.777,50)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(139.569,56)</b>	<b>(207.078,58)</b>
Servicios exteriores	(48261,46)	(55.289,42)
Tributos	(294,11)	(141,95)
Pérdidas, deterioro y variac. Provis. Oper. Comerciales		
Otros gastos de gestión corriente	(91013,99)	(151.647,21)
<b>Gastos de personal</b>	<b>(270.442,30)</b>	<b>(297.339,57)</b>
Sueldos y salarios	(194.369,46)	(224.135,44)
Indemnizaciones	(5.825,00)	0,00
Seguridad social a cargo de la empresa	(70247,84)	(72.816,93)
Otros gastos sociales		(387,20)
<b>Otros resultados</b>	<b>(578,59)</b>	<b>(934,68)</b>
Gastos excepcionales	(578,59)	(1.938,48)
Ingresos excepcionales		1.003,80





Federación Gallega de Tenis  
Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982 Fax (986) 207399  
www.fgtenis.net



16.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias distribuidas por categorías, se detalla en el siguiente cuadro:

<b>INFORMACION SOBRE CIFRA NEGOCIOS FGT</b>					
		<i>2020</i>	<i>% SITOTAL</i>	<i>2019</i>	<i>% SITOTAL</i>
<i>CONCEPTO</i>					
6	7050000 FACTURACION LICENCIAS	134.999,50	42%	134.473,50	35%
7	7051000 CUOTAS AFILIACIÓN		0%	600,00	0%
8	7052000 CUOTAS CUADROS TORNEOS	4.396,92	1%	13.189,68	3%
9	7053013 EQUIPOS, INSCRIP CTOS	48.494,00	15%	45.672,00	12%
10	7054000 ESCUELA SAMIL/ SAMIL COLEGIOS	125.261,00	39%	157.819,40	41%
11	7055002 TRC - INGRESOS TECNIFICACION	2.700,00	1%	7.123,50	2%
12	7057001 DOCENCIA - CURSOS TÉCNICOS	0	0%	750,00	0%
13	70587000 PROMOCIONES	0	0%	200,00	
14	7059000 INGRESOS SERV DIVERSOS - PATRO	525,00	0%	10.837,22	3%
15	7059006 INGRESOS POR TORNEOS FGT	9.335,14	3%	21.905,83	6%
16	7080000 DEV ESCUELAS Y BONO LICENCIA	-2.831,00	-1%	-3.912,00	-1%
17	<b>TOTALES</b>	<b>322.880,56</b>	<b>100%</b>	<b>388.659,13</b>	<b>100%</b>

La mayor parte de la actividad federativa se desarrolla en el territorio nacional, con la excepción de la participación de los alumnos de programas de tecnificación en torneos celebrados en el extranjero.

Asimismo, en el se producen devoluciones de recibos enviados de Escuela de tenis Samil por un importe de 2.831,00 euros (3.912,00 euros en 2019).

Los ingresos procedentes de patrocinios y convenios de colaboración con otras entidades se detallan en la tabla que sigue, con mucha reducción por la falta de actividad deportiva en el año 2020:

Ejercicio 2020:

Entidad	Euros
Marvi	525,00
<b>TOTAL</b>	<b>525,00</b>



Ejercicio 2019:



### Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



Entidad	Euros
Marvi	1.200,00
Gadisa	5.000,00
Círculo Mercantil de Vigo	2.500,00
Otros patrocinadores menores	2.137,22
<b>TOTAL</b>	<b>10.837,22</b>

La FGT ha recibido en el ejercicio 2020 y 2019 ha recibido las siguientes subvenciones:

Entidad	2020	2019
Xunta de Galicia	106.254,00	110.765,68
Real Federación Española Tenis	13.800,00	10.800,00
Diputación de Pontevedra		2.200,00
IMD Vigo (reclasificado)	3669,75	9.000,00
Diputación de Ourense		
Concello de Ourense		
Bonificación por formación		
Otros privados		750,00
<b>TOTAL</b>	<b>123.723,75</b>	<b>133.515,68</b>

La subvención de la Xunta de Galicia por el "programa de promoción e desenvolvemento da súa modalidade deportiva para o ano 2020 (106.254,00) se destinou a la financiación de los siguientes gastos y en la cuantía que se señala:

- **Gastos generales:** 26.563,00 € (26.451,00 € en 2019)
- **Actividad deportiva ordinaria:** 72.691,00 € (66.856,00 en 2019)
- **Programa Tokio2020** 7.000,00 € (7.000,00 € en 2019)
- **Proxectos especial relevancia** (5.500,00 € en 2019)



Las subvenciones recibidas de la Real Federación Española de Tenis se distribuyeron, en los ejercicios 2020 y 2019, del siguiente modo:

- Subvención centro territorial: 13.800,00€ y (10.800€, 2019)

La subvención IMD Vigo por importe de 3669,75 euros fue otorgada por la Concellería de Deportes del Concello de Vigo en su programa "Inclusión da escola deportiva" dentro del programa municipal "achégate ó deporte".



## Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



### 17.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación recibidas en el ejercicio 2020 y 2019 quedaron detalladas en Nota 16.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados

### 18.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existe ninguna partida de balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias derivada del ejercicio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### 19.- HECHOS POSTERIORES

La aparición del Coronavirus, dando lugar a la enfermedad COVID-19, en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que las mismas deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Hemos tomado medidas para garantizar la salud de nuestros trabajadores que incluyen la entrega de EPI's a los trabajadores (mascarillas, guantes y geles hidroalcohólicos) y teletrabajo en oficina. Además, se ha solicitado un ERTE para los trabajadores de la Escuela de Samil por no poder ejercer su trabajo.

La Sociedad ha adoptado los protocolos de seguridad e higiene establecidos por los servicios de prevención y las autoridades sanitarias para minimizar el riesgo de contacto y proteger adecuadamente a los trabajadores.

La Federación dispone de los planes de contingencia necesarios para garantizar la continuidad de la misma, si bien es demasiado pronto para predecir el potencial impacto que dependerá de la evolución de la situación.

Por todas las consideraciones anteriores, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración, desconociendo el órgano de administración los efectos que esta circunstancia pudiera tener sobre la Sociedad.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales se han puesto de manifiesto circunstancias que ya existían antes del cierre del ejercicio y que supusieron la inclusión de





**Federación Gallega de Tenis**

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1  
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

www.fgtenis.net

Fax (986) 207399



ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales. Dicho ajuste se debe a un expediente sancionador de la Agencia Tributaria respecto a una inspección del Impuesto de sociedades del ejercicio 2017 y del 2016, que incluidas ya en las cuentas del 2019, en el año 2020 solo se anotan los recargos por fuera de plazo 578,57 €

**20.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:**

De acuerdo con lo establecido en la normativa contable de aplicación, la Federación presenta una liquidación del presupuesto cuyos criterios se basan en los conceptos siguientes:

Cumplimiento de la legalidad, en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

- a) Los criterios y los métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.
- b) Los criterios o reglas que se aplican para la conciliación o ajuste entre el resultado contable y el resultado presupuesto.
- c) Método seguido por la conciliación y justificación de las modificaciones sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

**21.- CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:**

De acuerdo con lo establecido en el Plan General Contable para las Federaciones Deportivas (orden ministerial del 2 de febrero de 1994), la FGT deberá presentar un cuadro simplificado en el que se pongan de manifiesto las diferencias de criterio y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La liquidación del presupuesto 2020 recoge los ingresos y gastos del ejercicio distribuidos de acuerdo con las siguientes partidas:

*Presupuesto del ejercicio 2020 -Ingresos.*



**PRESUPUESTO 2020 FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS**  
(Aprobado Asamblea General de la Federación Gallega de Tenis el 14/12/2019)

Presupuesto de Ingresos 2019	
Cuotas	209.119,54 €
Cuotas Afiliación	0,00 €
Licencias	137.000,00 €
Equipos	45.160,00 €
Cuadros	20.709,54 €
Cursos	6.250,00 €
Prestación de servicios	173.425,00 €
Escuela Samil	147.785,00 €
IMD	8.640,00 €
INGRESOS TORNEOS FGT	17.000,00 €
Subvenciones Públicas	121.173,14 €
Diputación de Pontevedra	2.000,00 €
Xunta de Galicia	107.923,14 €
RFET	10.800,00 €
Xunta -Xogatenis	0,00 €
VIDE	450,00 €
Otros ingresos	20.190,00 €
Otros patrocinios	12.690,00 €
Ingresos tecnificación	7.000,00 €
Circuito Gadis	500,00 €
Otras devoluciones	0,00 €
Otros ingresos	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>523.907,68 €</b>

Presupuesto de Gastos 2019	
Gastos personal	212.683,85 €
Administración	60.466,89 €
Deportivo	55.216,96 €
Samil	97.000,00 €
Seguros Sociales	70.234,47 €
Administración	20.072,85 €
Deportivo	18.161,62 €
Samil	32.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>282.918,32 €</b>
ARBITRAJE CAMP. GALLEGOS.	9.000,00 €
MARKETING Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.700,00 €
SERVICIOS EXTERIORES	59.170,00 €
Gestoría	4.600,00 €
Arrendamientos y canones	600,00 €
Seguros	35.900,00 €
Suministros, correo y otros	5.150,00 €
Prevención de riesgos laborales	700,00 €
Reparaciones y conservación	3.000,00 €
Escuela Samil Varios	2.000,00 €
Gerente	- €
Servicios bancarios-recibos Samil	2.100,00 €
Otras partidas FGT	5.120,00 €
<b>DOCIENCIA</b>	<b>3.500,00 €</b>
Cursos	2.500,00 €
Formación continua	1.000,00 €
<b>COMITÉ DE PROMOCIÓN</b>	<b>4.350,00 €</b>
Circuito Comarcal	1.550,00 €
Cursos y acciones de promoción	2.800,00 €
<b>PROGRAMAS TECNIFICACIÓN FGT</b>	<b>40.000,00 €</b>
Programas tecnificación	20.000,00 €
Tecnificación provincial	12.000,00 €
Proyecto Tokio 2.020	8.000,00 €
<b>GASTOS DEPORTIVOS</b>	<b>94.130,00 €</b>
Subvención gallegos-masters	5.830,00 €
Campeonatos de España	19.000,00 €
Organización campeonatos internacionales	16.000,00 €
Homologación licencias	15.000,00 €
Homologación cuadros	10.800,00 €
Gastos Torneos FGT	15.000,00 €
Gastos torneos y selecciones gallegas	2.000,00 €
Bonificaciones y subvenciones	10.500,00 €
<b>PROMOCIÓN Y EVENTOS-GALA DEL TENIS</b>	<b>7.000,00 €</b>
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>9.000,00 €</b>
<b>PROCESO ELECTORAL</b>	<b>- €</b>
<b>INTERESES DEUDAS</b>	<b>1.550,00 €</b>
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2.500,00 €</b>
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>300,00 €</b>
<b>GASTOS Y PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>- €</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>1.500,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>516.618,32 €</b>

TOTAL INGRESOS	523.907,68 €
TOTAL GASTOS	516.618,32 €
	7.289,36 €



**PRESUPUESTO 2019 FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS**  
(Aprobado Asamblea General de la Federación Gallega de Tenis el 15/12/2018)

Presupuesto de Ingresos 2019	Columna I
Cuotas	209.100,00 €
Cuotas Afiliación	1.200,00 €
Licencias	136.500,00 €
Equipos	45.150,00 €
Cuadros	20.000,00 €
Cursos	6.250,00 €
<b>Prestación de servicios</b>	<b>156.000,00 €</b>
Escuela Municipal de Lugo	0,00 €
Escuela Samil	146.300,00 €
IMD	7.000,00 €
INGRESOS TORNEOS FGT	2.700,00 €
<b>Subvenciones</b>	<b>115.300,00 €</b>
Subvenciones publicas	115.300,00 €
<b>Otros ingresos</b>	<b>20.340,00 €</b>
Otros patrocinios	15.240,00 €
Ingresos tecnificación	4.600,00 €
Circuito Gadis	500,00 €
Otras devoluciones	0,00 €
Otros ingresos	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>500.740,00 €</b>

INGRESOS RESULTADOS 2019 **533.910,61 €**

DESVIO POSITIVO **33.170,61 €**

PRINCIPALMENTE SUBV XUNTA Y ESCUELA DE TENIS SAMIL

GASTOS RESULTADOS 2019 **527.398,67 €**

DESVIO NEGATIVO **- 40.679,71 €**

PRINCIPALMENTE GASTOS PERSONAL REBAJA PROGRAMAS, REGULARIZACION DE EXISTENCIAS

GANANCIA DEL EJERCICIO **6.511,94 €**



Presupuesto de Gastos 2018	Columna I
Gastos personal	208.913,92 €
Administración	59.502,61 €
Deportivo	53.025,87 €
Samil	96.385,44 €
Seguros Sociales	69.073,04 €
Administración	19.807,93 €
Deportivo	17.400,10 €
Samil	31.865,01 €
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>277.986,96 €</b>
<b>ARBITRAJE CAMP. GALLEGOS.</b>	<b>9.000,00 €</b>
<b>MARKETING Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	<b>1.200,00 €</b>
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>58.147,00 €</b>
Empresa Lugo	- €
Gestoría	4.000,00 €
Arrendamientos y canones	600,00 €
Seguros	34.200,00 €
Suministros, correo y otros	4.945,00 €
Prevención de riesgos laborales	700,00 €
Reparaciones y conservación	3.060,00 €
Escuela Samil Varios	3.000,00 €
Gerente	2.000,00 €
Servicios bancarios-recibos Samil	2.070,00 €
Otras partidas FGT	3.572,00 €
<b>DOCENCIA</b>	<b>3.500,00 €</b>
Cursos	2.500,00 €
Formación continua	1.000,00 €
<b>COMITÉ DE PROMOCIÓN</b>	<b>3.950,00 €</b>
Circuito Comarcal	1.950,00 €
Cursos y acciones de promoción	2.000,00 €
<b>PROGRAMAS TECNIFICACIÓN FGT</b>	<b>40.000,00 €</b>
Programas tecnificación	20.000,00 €
Tecnificación provincial	12.000,00 €
Proyecto Tokio 2.020	8.000,00 €
<b>GASTOS DEPORTIVOS</b>	<b>75.435,00 €</b>
Subvención gallegos-masters	5.830,00 €
Campeonatos de España	19.355,00 €
Organización campeonatos internacionales	7.000,00 €
Homologación licencias	15.750,00 €
Homologación cuadros	10.800,00 €
Campeonato de Vigo	2.200,00 €
Gastos torneos y selecciones gallegas	4.000,00 €
Bonificaciones y subvenciones	10.500,00 €
<b>PROMOCIÓN Y EVENTOS-GALA DEL TENIS</b>	<b>3.000,00 €</b>
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>9.000,00 €</b>
<b>PROCESO ELECTORAL</b>	<b>- €</b>
<b>INTERESES DEUDAS</b>	<b>1.500,00 €</b>
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>2.500,00 €</b>
<b>GASTOS Y PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>- €</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>1.500,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>486.718,96 €</b>



FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS  
FOTÓGRAFO LUIS KSADO, 17 BAJO  
OFICINA 1 - 36209 VIGO  
TELÉFONO: 986 21 29 82  
G15102767



Antia García Fernández  
Tesorera

D. José Mosquera Casero  
Presidente

Ignacio López López  
Secretario





Fc3nalCTd1  
Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>